|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png | **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****22ª reunión, Ginebra, 9-12 de mayo de 2017** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Outlook\PQ94T9LJ\bd_S_25Years_Horizontal-411959.jpg |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Documento TDAG17-22/41-S** |
|  | **12 de abril de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Reunión Preparatoria Regional de la CMDT-17 para las Américas (RPR-AMS) |
| RESULTADOS DE LA RPR-AMS |
|  |
| **Resumen:**En este documento figuran todos los resultados acordados de la RPR-AMS que tuvo lugar en Asunción, Paraguay, del 22 al 24 de febrero de 2017, según se refleja en el Informe del Presidente (Documento [RPM-AMS17/41](https://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0041/)), a saber:– anteproyecto revisado de Declaración de la CMDT-17, y– proyecto de nuevas Iniciativas Regionales.**Acción solicitada:** Se invita al GADT a tomar nota de este documento.**Referencias:**[RPM-AMS17/41](https://www.itu.int/md/D14-RPMAMS-C-0041/) |

**MOD** RPM-AMS/41/1

Anteproyecto de Declaración de la CMDT-17

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 2017), que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, y cuyo tema era "las TIC para los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ICT④SDGs),

reconociendo

*a)* que las telecomunicaciones/TIC son un factor habilitador para acelerar el desarrollo social, ambiental, cultural y económico; y, por consiguiente, acelerar la oportuna aplicación de las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y contribuir a los esfuerzos para la consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible fijados en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible";

*b)* que la UIT-D deberá adaptarse y reforzar los vínculos entre las Líneas de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible a través de las Iniciativas Regionales, Plan de Acción y contribución al Plan Estratégico de la UIT, para apoyar la evolución global.

*c)* que el cambio tecnológico y las nuevas e innovadoras oportunidades que ofrecen las telecomunicaciones/ TIC deben ser acompañadas por decisiones y medidas ambiciosas para reducir la pobreza, disminuir las desigualdades y alentar la protección a nuestro planeta que son esferas críticas para el progreso de la humanidad;

*d)* que las telecomunicaciones y las TIC también desempeñan un papel fundamental en diversos sectores como son la salud, la educación, la agricultura, la gobernanza, las finanzas, el comercio, la reducción de la pobreza, la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo;

*e)* que el acceso a infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC modernos, seguros y asequibles ofrece oportunidades para aumentar la productividad y eficiencia, mejorar la vida de las personas y garantizar que el desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo se convierta en realidad, sobre todo en los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países en desarrollo sin litoral (PDSL) y los países con economías en transición;

*f)* que programas pilotos generalizados sobre la conformidad e interoperatividad de los equipos y sistemas de telecomunicaciones/TIC, gracias a la puesta en práctica de programas, políticas y decisiones pertinentes, pueden aumentar las oportunidades de mercado, la competitividad, la fiabilidad y fomentar la integración y el comercio mundiales;

*g)* que las aplicaciones de telecomunicaciones/TIC proporcionan servicios innovadores y beneficiosos para las personas, comunidades y sociedades en general, pero también pueden crear dificultades en la creación de confianza, certidumbre en la disponibilidad, fiabilidad, seguridad y la utilización de los sistemas de telecomunicaciones/TIC;

*h)* que el acceso a las tecnologías de banda ancha, los servicios de banda ancha y las aplicaciones de TIC ofrecen mejores oportunidades de interacción entre las personas, de divulgación de conocimientos y experiencias, y de transformación de la vida cotidiana, además de contribuir al desarrollo integrador y sostenible en todo el mundo;

*i)* que a pesar de los progresos realizados en los últimos años, las brechas digitales siguen presentes y a ellas se añaden disparidades de acceso, utilización y conocimientos entre países y en su interior, en particular entre zonas urbanas, rurales y desatendidas, así como de disponibilidad de telecomunicaciones/TIC accesibles y asequibles, especialmente para las mujeres, los jóvenes, los niños, los adultos mayores y los pueblos indígenas, así como las personas con discapacidad y necesidades específicas;

*j)* que la UIT se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la gente y a hacer del mundo un lugar mejor a través de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

*k)* que desarrollar infraestructura de telecomunicaciones/TIC en zonas rurales, remotas y desatendidas y garantizar la disponibilidad de TIC asequibles y accesibles es una prioridad, que requiere de la identificación de soluciones eficaces, innovadoras, asequibles y sostenibles,

por consiguiente, declara

1 que las telecomunicaciones/TIC ampliamente accesibles y asequibles aportan una contribución fundamental para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

2 que ello resulta esencial para permitir el despliegue de infraestructuras y el incremento de la penetración de servicios de TIC de alta capacidad y alta calidad, y las tecnologías nuevas y emergentes deben aprovecharse con el fin de apoyar los esfuerzos mundiales orientados a seguir desarrollando la sociedad de la información;

3 que los legisladores y reguladores deben seguir fomentando el acceso asequible y generalizado a las telecomunicaciones/TIC, incluido el acceso a Internet, con entornos reglamentarios y jurídicos equitativos, transparentes, estables, predecibles y no discriminatorios, incluidos regímenes de conformidad e interoperatividad comunes, fomentando una continua innovación de la tecnología y los servicios, basada en estándares, plataformas, ambientes y aplicaciones abiertas, así como disposiciones que faciliten el aprovechamiento de las capacidades de las redes y uso eficiente del espectro, además de crear incentivos a la inversión a nivel nacional, regional e internacional;

4 que la innovación y la evolución del uso de las telecomunicaciones TIC ocupa o puede ocupar un lugar fundamental en el desarrollo de la economía digital teniendo un efecto transformador en las personas, sociedades y economías en todo el mundo;

5 que la alfabetización digital y los conocimientos sobre las TIC, así como la capacitación humana e institucional en el desarrollo, apropiación y la utilización de redes, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones/TIC deben mejorarse para permitir a las personas contribuir a las ideas, los conocimientos y el desarrollo sostenible;

6 que las telecomunicaciones/TIC pueden contribuir a crear oportunidades en la educación y capacitación significativas a lo largo de la vida de las personas, incluidas las personas con discapacidad y necesidades específicas; y para su logro requieren de la adopción de medidas inmediatas, sostenidas y específicas, a fin de velar por una educación inclusiva, igualitaria y de calidad;

7 que el "Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información" y la elaboración de indicadores/estadísticas adecuados y comparables es importante tanto para los Estados Miembros como para el sector privado y otros sectores relevantes, a fin de identificar los niveles de avance, desarrollo y las brechas digitales que todavía persisten;

8 que una sociedad de la información integradora e inclusiva debe estar comprometida en contribuir al progreso social y económico de las personas poniendo énfasis en las necesidades de las personas con discapacidades y necesidades específicas, grupos vulnerables y marginados; y buscar mecanismos para crear un nuevo modo de relación social y educativa, en el cual los estereotipos sobre mujeres y varones dejen lugar a una nueva concepción en donde todas las personas, independientemente de su sexo, edad, raza, o religión, etc. sean reconocidos como agentes imprescindibles para el desarrollo sostenible;

9 que una sociedad de la información integradora e inclusiva debe generar oportunidades para las niñas y las mujeres, garantizando una perspectiva global de equidad de género;

10 que se deben aprovechar al máximo las oportunidades que brindan las telecomunicaciones/TIC con el fin de asegurar el acceso equitativo a las telecomunicaciones/TIC y a las innovaciones que fomenten el desarrollo socio-económico sostenible, la reducción de la pobreza, la creación de empleos, el espíritu empresarial y que promuevan la inclusión digital y el empoderamiento de todas las personas, particularmente de las mujeres, los jóvenes, los niños, los adultos mayores, los pueblos indígenas y las personas con discapacidad;

11 que una sociedad de la información debe estar respaldada por un enfoque multisectorial en el que el desarrollo y crecimiento de las telecomunicaciones/TIC otorguen previsibilidad para la inversión y sostenibilidad a través de la innovación, la competitividad y la integración, reconociendo principios fundamentales para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030;

12 que la creación de confianza, certidumbre y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC es una prioridad y hace necesaria una mayor cooperación y coordinación a nivel internacional entre gobiernos, organizaciones pertinentes, empresas privadas y otras partes interesadas para desarrollar las capacidades e intercambiar prácticas óptimas;

13 que se fomente la cooperación entre innovadores de los países desarrollados y los países en desarrollo, y entre los países en desarrollo ya que ello sienta las bases para la cooperación técnica, la transferencia de tecnología y conocimientos y las actividades de investigación conjuntas;

14 que la promoción de inversiones para el desarrollo de la infraestructura, servicios y aplicaciones de banda ancha contribuyen al crecimiento económico sostenible e integrado de los pueblos, y en ese sentido, el Sector de Desarrollo de la UIT deberá ser un actor central para la creación de alianzas y espacios de cooperación entre los Estados Miembros, el sector privado, los organismos financieros internacionales y otras partes interesadas;

15 que es posible seguir fortaleciendo los modelos público, privado y asociaciones público-privadas a fin de identificar y aplicar soluciones técnicas y mecanismos de financiación innovadores en pro del desarrollo integrador y sostenible;

16 que la innovación debe integrarse en políticas, iniciativas y programas nacionales a fin de promover el desarrollo sostenible y el crecimiento económico mediante asociaciones multipartitas, entre países en desarrollo, y entre países desarrollados y en desarrollo para facilitar la transferencia voluntaria de conocimientos y tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, en términos acordados mutuamente;

17 que debe mejorarse y promoverse constantemente la cooperación internacional entre la UIT y todos los Estados Miembros, Miembros de Sector, Asociados, Instituciones Académicas, otros asociados, partes interesadas e iniciativas a fin de procurar el logro del desarrollo sostenible por medio de las telecomunicaciones y las TIC;

18 que los Miembros de la UIT y demás interesados deben cooperar para lograr los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación;

19 que las Regiones han articulado sus prioridades específicas en un conjunto de Iniciativas Regionales que figura en el Plan de Acción de Buenos Aires, adoptado por esta conferencia. La implementación de estas Iniciativas Regionales merece alta prioridad por parte del UIT-D.

En consecuencia, nosotros, delegados a la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), declaramos nuestro compromiso para catalizar la expansión y utilización de infraestructuras, aplicaciones y servicios de telecomunicaciones y TIC para la implementación de las Líneas de Acción de la CMSI y el logro a tiempo de los Objetivos y las metas de Desarrollo Sostenible tal y como figuran en el documento "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17) pide a los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros de Sector, a los Asociados, a las Instituciones Académicas y a demás socios y partes interesadas a contribuir al éxito de la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires.

**ADD** RPM-AMS/41/2

INICIATIVAS REGIONALES PARA LAS AMÉRICAS

# AMS1: Comunicaciones para la reducción de riesgo y administración de catástrofes

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en todas las fases de la reducción del riesgo de catástrofes, es decir, alerta temprana, la respuesta y prestación de socorro en caso de catástrofe y el restablecimiento de las redes de telecomunicaciones, en particular en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA).

Resultados previstos

1) Identificación de las tecnologías adecuadas para su uso en las comunicaciones de reducción del riesgo de catástrofes, y realización de estudios de factibilidad de implementación, conformidad e interoperabilidad entre otras tecnologías y servicios basados en tecnología IP para las telecomunicaciones de emergencia.

2) Implementación de sistemas de alerta temprana nacionales y subregionales, así como de respuesta a emergencias y recuperación, e identificación de infraestructura crítica, con especial atención en los pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los Países Menos Adelantados (PMA), considerando la influencia del cambio climático.

3) Asistencia para el desarrollo de marcos políticos, reglamentarios y jurídicos, así como protocolos y procedimientos interinstitucionales apropiados en materia de comunicaciones para la reducción del riesgo de catástrofes a nivel nacional y regional).

4) Seminarios y talleres regionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre las telecomunicaciones/TIC utilizadas en las medidas preventivas para la reducción de riesgos y de respuesta a emergencias, maximizando el aprovechamiento de los recursos, generando programas más innovadores y efectivos, y coordinando el trabajo en zonas fronterizas para la Región de las Américas.

5) Disponibilidad temporal de equipos para las comunicaciones de emergencia y recuperación en la región de las Américas, durante la primera etapa de una catástrofe, en el marco de la cooperación de la UIT en casos de emergencias.

# AMS2: Gestión del espectro y transición a la radiodifusión digital

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en la transición a la radiodifusión digital, el uso de las frecuencias del dividendo digital y gestión del espectro.

Resultados previstos

1) Capacitación en la gestión del espectro, tecnologías de radiodifusión digital, uso del dividendo digital y nuevas aplicaciones/servicios de radiodifusión, proporcionando asistencia en el uso de instrumentos para ayudar a los países en desarrollo a mejorar la coordinación internacional de los servicios terrestres en zonas de frontera.

2) Apoyo en la elaboración de planes de gestión del espectro a nivel nacional y regional, incluyendo la transición a la radiodifusión digital y la promoción de políticas de uso del espectro para cobertura en zonas no atendidas.

3) Elaboración de estudios, indicadores y directrices en aspectos sobre la asignación y el uso del espectro radioeléctrico, con miras, entre otras cosas, a facilitar el uso del espectro para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales, y la armonización del uso del espectro entre países de la región, tomando en consideración la Resolución 9 (Rev. Dubái 2014) de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

4) Asistencia a los países en la promoción de estrategias inclusivas relacionadas a la digitalización del servicio de radiodifusión, incluyendo la disponibilidad de receptores a un precio asequible, y estrategias de comunicación para educar y concientizar a los consumidores.

5) Asistencia en la planificación a nivel nacional y regional del uso de las frecuencias liberadas con la transición a la radiodifusión digital y el despliegue de nuevas tecnologías para los servicios de radiodifusión.

# AMS3: Despliegue de la infraestructura de banda ancha, especialmente en zonas rurales y desatendidas, y fortalecimiento del acceso a servicios y aplicaciones de banda ancha

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en la detección de necesidades y el desarrollo de políticas, mecanismos e iniciativas reglamentarias para reducir la brecha digital mediante el incremento del acceso a la banda ancha y su adopción, como medio para alcanzar los ODS.

Resultados previstos

1) Asistencia para la elaboración de un estudio situacional relativo al despliegue de infraestructura de banda ancha para los servicios fijo y móvil y el uso de espectro, para detectar las necesidades y oportunidades especialmente de las zonas rurales y desatendidas, tomando en cuenta las características específicas de las subregiones.

2) Asistencia para la instrumentación o mejora de los planes nacionales de cobertura de banda ancha; incluyendo el apoyo a las instituciones educativas, redes avanzadas, centros de investigación, las cooperativas y las organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios de telecomunicaciones, especialmente en zonas rurales, remotas y desatendidas, tomando en cuenta mecanismos de acceso al espectro y a redes de alta velocidad y fomentar el ambiente propicio para promover la inversión en redes.

3) Establecimiento de métricas y metodologías para la medición de las condiciones de los servicios de banda ancha, aprovechando las inversiones públicas y privadas, asociaciones público-privadas, y la participación de pequeños operadores y operadores sin fines de lucro, especialmente en los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID).

4) Asistencia para la implementación de planes que promocionen el acceso a las TIC en los municipios a través del concepto de ciudad digital/inteligente y en las instituciones públicas de servicios sociales, así como fomento del acceso y del uso de las TIC para acceder a servicios sociales por la población, en especial de zonas rurales y desatendidas.

5) Consolidación y difusión de información a través de seminarios, talleres, entre otros, acerca de estándares, conformidad e interoperabilidad e intercambio de buenas prácticas relacionadas con el despliegue y operación de redes de banda ancha especialmente en las zonas rurales, y conectividad, con énfasis en PMA, PDSL y PEID.

# AMS4: Accesibilidad y asequibilidad para una Región Américas incluyente y sostenible

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros para garantizar la asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones/TIC en pos de construir una Sociedad de la Información para todos y garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y otras personas en situaciones de vulnerabilidad.

Resultados previstos

1) Asistencia para el desarrollo de directrices y políticas públicas para promover la eficiencia en la provisión y la accesibilidad a los servicios de telecomunicaciones/TIC, especialmente los servicios móviles y de emergencia, y también considerando, pero no limitado al uso de herramientas de accesibilidad de medios audiovisuales.

2) Asistencia para la instrumentación de recomendaciones que contribuyan a mejorar la asequibilidad de la banda ancha; analizando los diferentes factores y recomendaciones sobre acciones para la promoción del desarrollo y gestión, según corresponda, de puntos de intercambio de Internet (IXP) nacionales, subregionales y regionales, sujeta a decisión nacional, así como sobre los aspectos políticos y reglamentarios para la aplicación de acuerdos y alianzas de IXP, además de recomendaciones para mejorar la oferta de transporte hasta los puntos de conexión a las redes internacionales de fibra óptica submarina, en especial para los PDSL y PEID.

3) Estudio de monitoreo de los niveles de asequibilidad en los países, desagregadas por variables socioeconómicas y tomando en consideración poblaciones específicas y vulnerables, para que se incluyan en los planes de banda ancha, políticas, estrategias, acciones y metas específicas a estos grupos poblacionales, además de recomendaciones fundamentadas en estudios sobre políticas e iniciativas que posibiliten la reducción de los precios de los servicios de telecomunicaciones/TIC y la reducción de los costos de despliegue de la banda ancha y el uso eficiente del espectro.

4) Recomendar políticas que faciliten un entorno habilitador para el gozo pleno del acceso y uso de los beneficios de los servicios de telecomunicaciones/TIC por todos; a través de la implementación de proyectos TIC locales/nacionales para eliminar las disparidades en la educación en todos sus niveles y la formación profesional, el desarrollo de plataformas para proveer servicios de comunicaciones e interpretación para personas con discapacidades, el desarrollo de sitios web accesibles de instituciones públicas sobre programas, servicios e informaciones del gobierno, la implementación de servicios de gobierno electrónico, entre otros servicios.

5) Recomendaciones sobre acciones para la promoción de la cooperación y el intercambio de información en todos los tópicos relacionados a las políticas públicas y regulatorias que permiten mejorar la asequibilidad para los servicios de telecomunicaciones y la banda ancha.

# AMS5: Desarrollo de la economía digital, las Ciudades y Comunidades Inteligentes (C+CI) e Internet de las cosas (IOT) promoviendo la innovación

**Objetivo:** Prestar asistencia a los Estados Miembros en el desarrollo de políticas nacionales y regionales para impulsar la economía digital, las Comunidades y Ciudades Inteligentes (C+CI) e Internet de las Cosas (IoT).

Resultados previstos

1) Prestar asistencia a los Estados Miembros en la elaboración de políticas sobre TIC que fomenten el desarrollo de la economía digital de la región, para aprovechar las nuevas tecnologías, fomentar el desarrollo y la promoción de soluciones apropiadas.

2) Seminarios y talleres sobre el impacto de la economía digital en la región, en colaboración con otras organizaciones relevantes.

3) Elaborar recomendaciones para impulsar la creación de núcleos de innovación, incluyendo la innovación educativa, y proyectos que contribuyan a la industria TIC, haciendo énfasis en Start-ups, PyMEs y jóvenes emprendedores, con atención especial a mujeres, entre otros.

4) Identificar socios/asociaciones, para fortalecer la innovación basada en las TIC y el financiamiento de proyectos e iniciativas para el desarrollo de la economía digital, C+CI e IoT, articulando coaliciones y alianzas entre las múltiples partes interesadas priorizando a jóvenes emprendedores.

5) Propiciar estrategias y, difusión de mejores prácticas sobre el adecuado manejo de los residuos electrónicos.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_